

SEÑOR  
EMILIO SEMPRIS  
MINISTRO DE AMBIENTE.  
MINISTERIO DE AMBIENTE.  
PANAMÁ  
E. S. D.

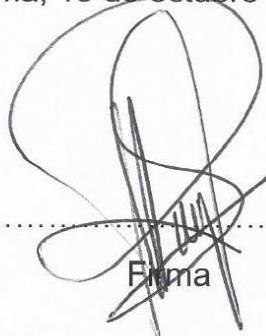
Yo, **NASSLY ARGENTINA DE LA CONCEPCIÓN RUIZ SEQUEIRA**, mujer, panameña, mayor de edad con cedula No PE-8-2371, con oficinas ubicadas en calle 51 Bella Vista, edificio Hábitats Plaza, P.B. ciudad de Panamá, teléfono No. 265-3030, correo electrónico [ventas@hr.com.pa](mailto:ventas@hr.com.pa), en esta ocasión en calidad de representante legal de **KEIRA DEVELOPMENT INC.**, sociedad anónima debidamente conformada y registrada al mercantil Folio No 844986 (S), quien promueve el desarrollo del proyecto denominado "**CHUMICAL 1**", a desarrollarse sobre un globo de terreno de aproximadamente 69.40 ha, dentro de los predios de las fincas con Folio Real No 17000 (F), Folio Real 28760, Folio Real 13127, propiedad de NEGA CORPORATION S.A. y la finca con Folio Real 28433, propiedad de los señores Temístocles Batista González y Eliades Alonso Batista González la cual encuentran con ubicadas en los corregimientos de Urracá y San Martín de Porres, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Motivo por el cual en esta ocasión llego hasta su despacho con nuestro acostumbrado respeto a fin de solicitar el **reingreso** y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, sobre el proyecto en mención.

El mismo consta de 397 páginas incluyendo los anexos y ha sido elaborado bajo la responsabilidad del consultor ambiental Digno Manuel Espinosa, debidamente registrado ante el Ministerio de Ambiente, con el registro No I.A.R. 037-98 y la colaboración de Diomedes A. Vargas T., Registro No IAR-050-98.

Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable.

Panamá, 15 de octubre de 2018



Firma

NASSLY A RUIZ PE82371

Nombre

Céd.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

16 OCT. 2018

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo

